

704601

346

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de agosto de 2018

Señor  
**Carlós Arenas Wiedfeldt.**

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de STENDHALPHARMA ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma subrogante Reemplazará al Gerente General en caso de falta o ausencia de este.

En esta calidad, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el 06 de agosto de 2015 ante el Notario Sexagésimo Quinto suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de agosto de 2015. 4144

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Ab. María Cristina Aguirre Espinoza  
Secretaria Ad-Hoc de la junta

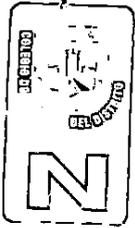
**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:**

Acepto y agradezco la designación de Presidente de STENDHALPHARMA ECUADOR S.A. y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Ciudad de México a 29 de agosto de 2018.



**Carlos Arenas Wiedfeldt**  
Passaporte N° G28599234



ESTELA ALVAREZ NARVAEZ, Notario número doscientos diecinueve de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----  
 Que CARLOS ARENAS WIEDFELDT, quien se identifico ante mí, reconoció como suya la firma que aparece en este documento constante de una foja útil, que conoce en todos sus términos el contenido del mismo y en lo que este consiste y ratificó su contenido, en términos del acta número siete mil novecientos noventa, de esta fecha, ante mí.-----  
 CIUDAD DE MEXICO, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----

*[Handwritten signature]*



DISTRITO FEDERAL  
 CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
 DE SERVICIOS LEGALES  
 Dirección General Jurídica  
 y de Estudios Legislativos



México

CDMX

Apostille  
 (Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

Derechos \$	88.16
núm. Orden	38140

En México el presente documento público ha sido firmado por ESTELA ALVAREZ NARVAEZ quien actúa en calidad de NOTARIO 219 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 219 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por LIC. CITLALI YANELY CORRES NAVA SUBDIRECTORA DE CONSULTIVA Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO el 07 de noviembre de 2018

9370130407032PTMAD9N/Capturado por MCT

*[Handwritten signature]*

Valido la autenticidad de este documento en <http://www.consejoria.cdmx.gob.mx/verificaAL/datosWeb.zul>

Clave de validación: 922E012726A1C14B3321F817389DA761

